

MENDOZA, 16 JUN 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 8255/2017, en las que el Ing. Sebastián Mauricio LAZO solicita licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49º – Punto II – Inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/15 y Ordenanzas Nros. 08/80-R, 28/2000-CS y 12/2000-R (Ord. 71/89-R. de corresponder).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Sebastián Mauricio LAZO (Legajo 30.343), desde el 02 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2017:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Efectivo, del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, asignaturas “Mecánica Aplicada” y “Mecánica y Mecanismos”.

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Titular - Dedicación Simple - Interino, asignatura “Tecnologías de la Producción” del Instituto Tecnológico Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 227 / 17